

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº _ 2.452 /

MAT.: APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL Y AUTORIZA DESCARGO DE GIROS

Laja, Mayo 31 de 2013.-

VISTOS:

- Memo Nº 113, de fecha 27 de Mayo de 2013, de Directora de Administración y Finanzas, visado por el Sr. Alcalde;
- 2. Solicitud de Sra. Edith Vargas Parra, de fecha 15 de Mayo de 2013;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la eliminación de la Patente Municipal, por encontrase ubicada en la comuna de Los Ángeles:

1. NOMBRE: EDITH AGUSTINA VARGAS PARRA

RUT:

DIRECCION: SECTOR CACHAPOAL, PUENTE PERALES PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS

ROL: 2-909

PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- AUTORÍZASE al Tesorero Municipal, descargar los giros emitidos, los años 2012 y 2013, por concepto de Patente Comercial, ROL 2-909 y al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF.
- Archivo Control.
- Tesorería Municipal.